ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	385-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL - ARN GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el presente periodo se continua con la asignación de 74 PR de los cuales 70 en el SIR se encuentran activos, 3 en investigación por privación de la libertad, 1 ausente, los activos se encuentran distribuidos así: en el municipio de Chaparral 46 PPR en Otros Espacios de Reincorporación Colectiva de Chaparral San José de las Hermosas y la Marina, Roncesvalles 12 PPR Con el corregimiento de Santa Helena, Ortega 3 PPR y San Antonio 10 PPR, en cuanto atención la ARN para este periodo se continua con la atención a través de llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp, y videollamadas, reforzando los cuidados a tener para la prevención de contagio ampliando información de decretos establecidos, así mismo se realiza la socialización de la Resolución oficial 1279 "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones" allí se determina como se recibirá la asignación mensual la cual está sujeta a contar con el RNR o haber participado de actividades en los dos meses anteriores, esto hasta enero del 20201, así mismo determina prorrogar la fase de transición hasta el 31 de enero de 2021, para efectos de facilitar la divulgación y definición de los acuerdos que comprenderán la Hoja de Ruta de igual forma las PPR deberán mantener contacto con la Entidad a través de los diferentes medios y canales institucionales dispuestos para tal fin. Es así que continuamos con la atención con medios digitales, realizando los respectivos seguimientos socializando con las PR la nueva resolución aclarando dudas garantizando la continuidad y la permanencia de la población Enel proceso de reincorporación. De igual forma se continua el apoyo del inicio del ciclo educativo desde la estrategia Arando la Educación la cual vincula a la gran mayoría de población asignada, de igual forma se proyecta participar y acompañar la estrategia de reincorporación comunitaria, en convenio 1584 entre ARN y OIM la cual se implementará en Chaparral corregimiento de san José de las hermosas, así mismo se realiza el seguimiento a 4 proyectos productivos , se realiza e acompañamiento a la entrega de otros 4 proyectos productivos desembolsados en Roncesvalles (ganadería), Chaparral (salón de belleza) San Antonio (fortalecimiento cultivo de Café) y Chaparral (cria de cerdos) de igual forma se realiza la socialización del decreto 460 del 2020 que determina medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, por otra parte se presentan a comité productivo tres PR los cuales fueron aprobados y en conjunto del formulador SENA se bien formulando estos tres proyectos, se continua el acompañamiento a 2 PR que se encuentran en estado de embarazo garantizando los controles y la realización
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Para el presente periodo se continua con la medida de aislamiento preventivo y se emite una nueva resolución 1279 la cual determina prorrogar la fase de transición hasta el 31 de enero de 2021, para efectos de facilitar la divulgación y definición de los acuerdos que comprenderán la Hoja de Ruta para este periodo las PPR deberán mantener contacto con la Entidad a través de los diferentes medios y canales institucionales dispuestos para tal fin, dicha resolución se socializa con la población asignada, por otra parte para este periodo se participa en jornada de Incidencia política tripartita(Delegados FARC, Delegados ONU Y ARN) donde cada se realizó un propuesta de acciones a realizar en articulación con la alcaldía de Chaparral incidiendo directamente en el plan de desarrollo, esto con el fin de garantizar la implementación del proceso de reincorporación con la institucionalidad. Se acompaño la entrega de forma virtual de 2 proyectos y se tiene proyectado a fin de este mes el acompañamiento de otros dos realizando acta de entrega factura y fotos de evidencia, para posteriormente enviar a la orientadora productiva y ajustes PRE, realizando el cambio de estado a entrega total en el SIR , Por otra parte, para este periodo se realizó el seguimiento de 4 UN desembolsadas estamos a la espera de los insumos para realizar dos UN desembolsadas en otro GT y e año anterior para realizar el respectivo seguimiento , continuando con el ejercicio acorde a los tiempos, , se realizó el acompañamiento a dos PR embarazadas en su proceso de control. Así mismo se realizó el apoyo con el programa educativo ARANDO LA EDUCACIÓN para el inicio de clases y contacto de PR que no se han logrado contactar , así mismo el seguimiento FA de una PR que realizó cambio de proceso (reintegración reincorporación), , se continua a través de los grupos de chat y llamadas telefónicas la continuidad de la contingencia y seguimiento a situaciones presentadas con la población asignadas. De igual forma se proyecta iniciar la atención de una PR que realizó cambio de proceso.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	385-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL - ARN GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determminadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Para el presente periodo se continua con un total de 74 asignados teniendo en cuenta la ampliación de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, se continuó la atención virtual y vía telefónica tomando medidas preventivas para la propagación del COVID -19 para ello se continua utilizando los 6 grupos de WhatsApp donde se convoca la población acorde a su ubicación, informando en cada uno de estos grupos y a través de llamadas telefónicas a cada uno de los PR asignados especialmente para este periodo la resolución 1279 se continua con la atención indagando sintomatología asociadas con las que presenta el VIRUS COVID-19 que posiblemente pueda presentar a cada uno de estos y sus familias frente a alertas del COVID-19, esto para realizar un seguimiento exhaustivo en caso de que alguien presente estos síntomas a través de la aplicación ARPA , por ahora ninguno de los asignados manifiesta síntomas el o sus familias, de igual forma se les informa la importancia de las medidas de prevención que debe de tomar en caso de salida, se continua con articulación en las alcaldías municipales se indaga en los municipios de Chaparral, Roncesvalles y ortega el levantamiento gradual de la medida de aislamiento, a lo cual al momento continua. Por ahora solo en Chaparral y ortega cuentan con personas infectadas con COVID-19, Por otra parte como se mencionó con anterioridad Se realiza el apoyo en los contactos y gestión de certificados para matriculas de la población para el programa Arando la educación, se realizó el acompañamiento a la entrega de 2 proyectos productivos en cría de ganado y insumos para salo de belleza, se proyecta a final de mes la entrega de otros 2 proyectos en cultivo de frijol y cría de cerdos, se realizaron 4 seguimientos a proyectos desembolsados, así mismo para el presente mes se presentaron en comité productivo 3 proyectos productivos lo cuales se viene formulando en conjunto con el formulador SENA, por último se proyecta participar y acompañar la estrategia de reincorporación comunitaria, en convenio 1584 entre ARN y OIM la cual se implementará en Chaparral corregimiento de san José de las hermosas.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	para el presente periodo se continua con las acciones de atención virtual en el marco de la contingencia, se continua con teletrabajo socializando la resolución 1279, así como acciones establecidas en la caja de herramientas, para este periodo como se mencionó con anterioridad se realiza el apoyo de matrículas de la población en el programa arando la educación, acompañamiento en los controles de dos PR embarazadas, la presentación de 1 planilla de seguimiento a 1 PR que se encuentra adelantando su formación académica de manera independiente en el municipio de Chaparral, socialización de artículo 22 a PR que realizó cambio de proceso , se realiza reunión de incidencia política , esto con el fin de realizar gestiones de habitabilidad, salud , educación y productividad, de la población en proceso de reincorporación del municipio de Chaparral con en foque de genero.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio designado.	Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad se cuenta con 74 PR asignados en los municipios de Chaparral 45 PPR con las NAR de San José de las Hermosas y la marina, Roncesvalles 12 PPR con la NAR de Santa Helena, Ortega 3 PPR y San Antonio 10 PPR. Dentro de estos se encuentran tres PR que no son objeto de atención porque se encuentran privados de la libertad, uno ausente con más 8 meses sin saber de su ubicación ni participación de las actividades programadas, se continúan las medidas establecidas a partir del mes de marzo con atención virtual y vía telefónica tomando medidas preventivas para la propagación del COVID -19 informado por los grupos de WhatsApp y a través de llamadas telefónicas a cada uno de los PR asignados , se realiza seguimiento con las administraciones locales del levantamiento de medidas preventivas acorde a los lineamientos de orden nacional los cuales se transmiten a la población asignada se continua indagando las posibilidades de síntomas que pueda presentar a cada uno de estos y sus familias frente a alertas del COVID-19, esto para realizar un seguimiento exhaustivo en caso de que alguien presente estos síntomas a través de la aplicación ARPA , por ahora ninguno de los asignados manifiesta síntomas el o sus familias, de igual forma se les recuerda la importancia de las medidas de prevención que debe de tomar en caso de salida, así como socialización de piezas comunicativas, pico y cedula establecidos por las alcaldías municipales ,como las medidas preventivas para salir a retirar la asignación mensual, a lo cual ninguno a presentado inconvenientes.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidadl, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo se participó en la jornada de micro focalización o de la estrategia de reincorporación comunitaria, del convenio 1584 entre ARN y OIM el cual tiene como objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria. De la cual se eligió el corregimiento san José de las hermosas , se esta en etapa de elección de promotores y coordinadores de este proyecto en el cual se postulo una PR EN proceso de reincorporación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el presente periodo como se mencionó con anterioridad se continua con la atención vía virtual y telefónica , para este periodo en el marco de los seguimientos a proyectos productivos se realizaron 4 seguimientos vía llamada telefónica, se espera tener insumos (formulación de proyectos)para realizar 2 seguimientos pendientes de los cuales no se tiene información previa se realiza la entrega de 4 proyectos productivos se espera realizar el seguimento de estos acorde a los tiempos establecidos, se socializa la resolución 1279 para la ampliación de la fase de transición y acceso a apoyo económico, asi como el decreto 460 del 2020 que determina medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo y como en los anteriores, se realiza la actualización del SIR se realizó la actualización de 2 número Telefónicos, realización SI/NO pruebas saber, cargue de un máximo nivel FA , postulación de tres PRE en el SIR, Cambio de estado de 4 PRE desembolsados y entregados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	93.409.070	CONTRATO No.	385-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHAPARRAL - ARN GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el presente mes, se tiene en carpeta digital las 9 PLANILLAS IR-F-99 , 1 planilla IRF-38 de seguimiento a formacion academica .
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente periodo el 2 de septiembre se participó de la jornada de reinducción con NC, el 4 de septiembre se participó del comité de ideas de negocio postulando 3 PR para formulación de su proyecto productivo,el martes 8 de septiembre se participó en la micro focalización de insumos agendas territoriales - Chaparral donde se eligió el corregimiento de san José de las hermosas para llevar acabo esta estrategia comunitaria, este mismo día se realizó el comité de reincorporación, el 9 de septiembre en la revisión de plan de desarrollo del municipio de Chaparral,. Así mismo se realiza el envío de solicitud de información por parte del profesional orientador y coordinación de atención en tiempos de contingencia , de igual forma información de fichas de reincorporación, maestro itinerante , se envía a la profesional productiva 4 seguimientos trimestrales de proyectos desembolsados, así como acta de entrega de 4 proyectos, información de apertura gradual en algunos municipios por parte de las administraciones municipales .envío del informe de actividades del presente periodo , , así mismo el envío de planillas digitales de los meses de septiembre a la profesional administrativa
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades y se dio respuesta a las solicitudes de la coordinadora del GT tolima, oportunamente, en el marco de las obligaciones contractuales asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato

LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES**

Fecha VoBo: 30/09/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"